

ACTA DE REUNIÓN EN EL MARCO DE LA ETAPA DE DIÁLOGO INTERCULTURAL Y CIERRE DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL PROYECTO MINERO ANTAPACCA Y - EXPANSIÓN TINTAYA - INTEGRACIÓN COROCCOHUAYCO

"COMUNIDAD DE ALTO HUARCA"

En la Comunidad de Huisa, del distrito de Yauri, provincia de Espinar - Cusco, siendo las 2:20 p.m., del día viernes 09 de mayo de 2025, se lleva a cabo la reunión en el marco de la etapa de diálogo del proceso de Consulta Previa del Proyecto de Minero Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco.

I. PARTICIPANTES

Por el Ministerio de Energía y Minas:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Oscar José Frías Marca	Jefe de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Enrique Puente Farronay	Especialista II de Coordinación de Conflictos Sociales	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Dante Maldonado Delgado	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Eduardo Castillo Gutarra	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Aydee Espinoza Cabeza	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Labra Gutierrez	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Jorge Lozano Diaz	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Madai Pequeña Succa	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Hugo Valencia Tinco	Especialista Social	Oficina General de Gestión Social (OGGS)
Abel Díaz Berríos	Especialista Social	DGAAM
Pavel Pinco Aramburu	Especialista Social	DGAAM

Por el Ministerio de Cultura:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Johana Morón Andía	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL
Omar Yeren Larrea	Especialista	Dirección de Consulta Previa - MINCUL

Por el Ministerio del Ambiente:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Jose Luis Hoyos Villayzán	Especialista	OGASA - MINAM
Arturo Caballero Vidal	Especialista	OGASA - MINAM

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Victor Aragon Vallenias	Especialista	OEFA
Victor Paucar Cuba	Especialista	OEFA

Por el Ministerio de Desarrollo Agrario:

Nombre completo	Cargo	Entidad



Mauro Tancaylo Umast
DNI: 24093951


 Karen Lisseth Luque Ticona
 Bióloga
 C.B.P. 12008

José Antonio Sotomayor Pineda	Director Cusco	SENASA
Water Benavente Ramos	Especialista	SENASA
Washington Quispe Montesinos	Especialista	SENASA
Mireya Noriega Acuña	Gestora Territorial	MIDAGRI
Humberto Condori Flores	Especialista	ANA

Por el Ministerio de Salud:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Brizeida Valdez Castillo	Especialista	Red de Salud - Canas -Canchis-Espinar

Por la Defensoría del Pueblo:

Nombre completo	Cargo	Entidad
Edison Aucaylle Pacheco	Especialista	Unidad Defensorial Cusco
Carlos Gonzales Medina	Especialista	Unidad Defensorial Cusco

Por la Comunidad Campesina de Alto Huarca:

Nombre	Cargo	Entidad o comunidad
Maximiliano Torres Ancca	Coordinador	Comunidades del proceso de consulta previa
Mauro Tancayllo Umasi	Presidente	Comunidad de Alto Huarca
Anamelba Coaquira Umasi	Vicepresidenta	Comunidad de Alto Huarca
Wilfredo Supho Ccapa	Secretario	Comunidad de Alto Huarca
Delia Llave Choquenaira	Tesorera	Comunidad de Alto Huarca
Gregoria Umasi Fernandez	Vocal	Comunidad de Alto Huarca
Genara Carlos Alvarez	Fiscal	Comunidad de Alto Huarca
Jorge Tacuri Aragón	Asesor	Comunidad de Alto Huarca
Karen Lisseth Luque Ticona	Asesora	Comunidad de Alto Huarca

- Se adjunta lista de participantes de la Comunidad Campesina de Alto Huarca a la presente Acta.

Para el desarrollo de la presente reunión se contó con la participación de la traductora e intérprete del idioma quechua.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

El Ministerio de Energía y Minas en calidad de entidad promotora, a través de la Oficina General de Gestión Social- OGGs, unidad orgánica encargada de fomentar, atender, participar e implementar procesos y mecanismos de diálogo, mediación, negociación, concertación y consulta previa. Es la encargada de implementar el Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Explotación "Antapacay- Expansión Tintaya- Integración Coroccohuayco".

Por tal motivo, la OGGs inició el proceso de Consulta Previa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley N. 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en tanto, constituye una responsabilidad del Estado consultar a los pueblos indígenas u originarios a través de sus organizaciones indígenas representativas sobre medidas que podrían afectar directamente sus derechos colectivos.

Se señala que la presente acta, se suscribe en el marco de la medida administrativa a consultar "Autorización de inicio de actividades mineras de explotación a favor de la Compañía Minera Antapacay S.A. para el proyecto minero "Antapacay Expansión Tintaya-Integración Coroccohuayco".




 Mauro Tancayllo Umasi
 DNI: 24893961
 PRESIDENTE

6. El MINEM, solicitará a la PCM que convoque a las entidades pertinentes del Estado, a los 30 días culminado el Proceso de Consulta Previa, para que tomen las acciones y/o actividades correspondientes para garantizar el recurso hídrico en la comunidad de Alto Huarca.

PEDIDO VINCULADO AL SECTOR AMBIENTE

Respecto al pedido 2 y 5, ACUERDO:

1.- EL OEFA, elaborará un informe transcurrido a los 60 días de haber concluido la siguiente supervisión inopinada a la unidad minera "Antapaccay Expansión Tintaya-Integración Corocchohuayco", sobre las obligaciones referidas a reposición de agua que se encuentra en el IGA de la mencionada unidad minera. El informe, será remitido a las comunidades campesinas por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL, considerando el plazo antes señalado y después de la firma del acta de consulta.

2.- El OEFA, elaborará un informe del proyecto de inversión para la implementación de estaciones de monitoreo de calidad de agua y aire en tiempo real, que se instalarán en las comunidades originarias del AID contempladas en el proyecto de inversión; cuando la misma, haya concluido con su total implementación.

El informe, será remitido a las comunidades originarias por intermedio del MINEM, con copia al MINAM y MINCUL.

3.- El MINEM, gestionará una reunión de coordinación con la comunidad, para la conformación de un comité de monitoreo ambiental participativo, luego de 60 días de culminado el Proceso de Consulta Previa.

PEDIDOS VINCULADOS A BENEFICIOS - MINEM

Respecto a los pedidos: 12, 14, 15 y 16, ACUERDO:

(Se mantiene el acuerdo del acta de fecha 22-10-2024).

El Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y las 10 comunidades originarias de Espinar acuerdan crear un grupo de trabajo mediante Resolución Ministerial, de acuerdo al marco normativo del MINEM que aborde los siguientes temas:

- 1) Participación en los beneficios de acuerdo al artículo N°15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT.
- 2) Derecho sobre la renta minera a través de núcleos ejecutores.
- 3) Tercerización de servicios hasta el 30% para la participación de las comunidades en las actividades o componentes de la empresa, a través de empresas comunales, el mismo que será un acuerdo de consulta y se implementará al cierre del Proceso de Consulta.

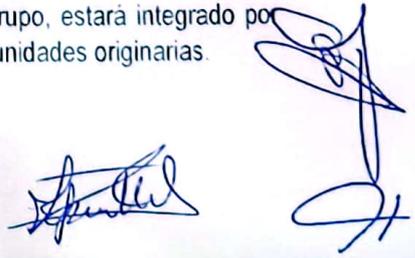
Respecto al pedido 13, ACUERDO:

(Se mantiene el acuerdo del acta de fecha 27-10-2022).

El MINEM, se compromete en impulsar la conformación de un grupo de trabajo multisectorial para evaluar mejoras en la distribución de los beneficios económicos existentes (canon comunal) a favor de los pueblos originarios y poblaciones del área de influencia del proyecto minero. Dicho grupo, estará integrado por entidades MINEM, PCM, MEF y MINCUL, así como la participación de las comunidades originarias.


Mauro Tancayllo Umasti
DNI: 24893951
PRESIDENTE






41142382


Anamella Coaquira Umasti
DNI: 41976390
VICEPRESIDENTIA



4

2

PEDIDOS VINCULADOS A TIERRAS Y TERRITORIO

Respecto a los pedidos 1, 7 y 9, **ACUERDO:**

(Se mantiene el acuerdo del acta de fecha 22-10-2024).

Sobre la Mesa de Tierras y el monitoreo ambiental comunitario se tratará en las reuniones finales de diálogo para lograr la participación de otros sectores.

PEDIDOS VINCULADOS AL MINEDU

Respecto al pedido 17, **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Dentro del Plan Regional de Difusión de PRONABEC 2025, se continuará implementando acciones de orientación y difusión de ofertas de becas y créditos dirigida a población objetivo con incidencia en la población de las comunidades consultadas, detallando requisitos y procesos de postulación conforme a la normativa vigente.

La Comunidad, acepta la propuesta de acuerdo, la misma será ratificada por el sector en la reunión Multicomunal o con la suscripción de la presente acta.

Respecto al pedido 32: **NO ACUERDO**

Observación: La comunidad rechaza la respuesta del MINEM y se reafirman en que el Convenio 169 de la OIT contempla el Proceso de Consulta Previa desde el año 1995 y que esta omisión ha vulnerado los derechos colectivos. Se solicita que la Defensoría del Pueblo y el MINCUL hagan llegar los informes correspondientes para que las comunidades puedan hacer uso de sus derechos en un plazo de 30 días.

Respecto a los pedidos 30, 31 y 33, se señala lo siguiente:

El MINEM, reconoce y valora el sentimiento de las comunidades y se compromete en el marco de la Consulta Previa y Diálogo Intercultural, cumplir de buena fe y transparentemente el seguimiento al cumplimiento de compromisos por los diferentes sectores.

PEDIDO VINCULADO AL MIDIS

Respecto al pedido 28, **ACUERDO:**

El MIDIS, seguirá con los empadronamientos a las demás comunidades de Espinar, durante este año 2025.

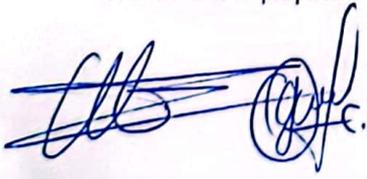
Observación: La comunidad, remitirá la relación de personas mayores de 65 años, para su evaluación e inclusión en el Programa Pensión 65.

Respecto a los pedidos: 19, 20 y 27, **ACUERDO:**

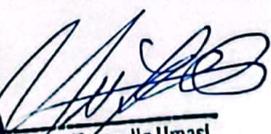
El Ministerio de Energía y Minas, conformará una mesa con la comunidad, donde se evaluarán los proyectos de inversión pública para cerrar brechas en infraestructura, posterior a los 03 meses de concluido el Proceso de Consulta Previa.

Respecto a los pedidos 10, 24, 26 y 29, se señala lo siguiente:

Tras revisar la propuesta proporcionada en la matriz, no se amerita una propuesta de acuerdo.






Mauro Paucaylo Umasti
DNI: 24893951
PRESIDENTE







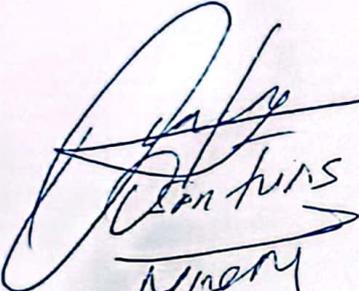




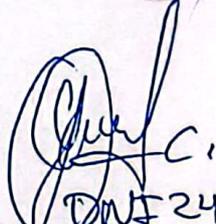

248
Firmado
248

ACUERDO ADICIONAL: La OGGG del MINEM, en el marco de sus funciones establecerá el seguimiento al cumplimiento a los compromisos y acuerdos bilaterales entre la empresa y la comunidad. Para esto, la comunidad remitirá por única vez, luego de 30 días de terminado la Consulta Previa, las actas de todos los compromisos en proceso de cumplimiento. Asimismo, el MINEM, a los 30 días de recepcionada la documentación, convocará a la otra parte para que de buena fe se haga el seguimiento al cumplimiento de los compromisos.

Siendo las 08:00 p.m. horas del día 09 de mayo de 2025, concluye la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

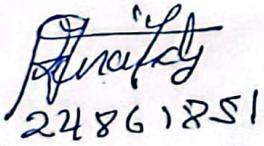


Mauro Tancaylo Umasi
DNI: 24893951
PRESIDENTE


DNI 24889586
CARGO: FISCAL


Anabelba Casquiri
DNI: 247632
VICE PRESIDENTE

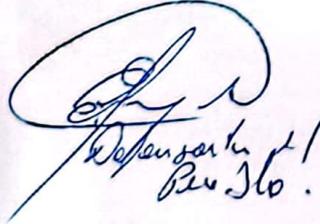

Anabelba Casquiri
DNI: 247632
VICE PRESIDENTE


24861851


21142322


24886581

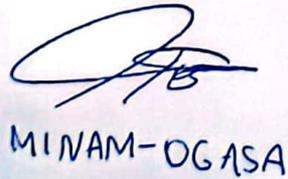

24886581


Representante
Bco. Sto.


0980933+


0980933+


Karen Lisseth Luque Ticona
Bióloga
CBP. 12008


MINAM-OGASA


MINAM-OGASA